



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI 3 DE SEPTIEMBRE 2021

El pasado treinta de marzo de dos mil veinte, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declaró como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARSCoV2 (COVID-19), en consecuencia, la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo del mismo año, en el que ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas para organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y emitir las normas para que los recursos humanos sean gestionados con los criterios de eficacia, legalidad y eficiencia, implementó medidas que permitieran coadyuvar a la prevención del contagio del virus COVID-19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte. Dicho documento consideró que el desplazamiento cotidiano de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a sus centros de trabajo, así como la concentración de individuos al interior de los mismos, incrementa la probabilidad de exposición y transmisión del virus, por lo cual indicó que las tecnologías de la información y comunicación permiten que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieren necesariamente de la presencia del personal, lo que redundaría en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias, asegurando el correcto cumplimiento de atribuciones, programas y objetivos institucionales.





En este orden de ideas, el treinta de septiembre de dos mil veinte, la misma Secretaría de la Función Pública, ordenó a través del Acuerdo por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veinte al cuatro de enero de dos mil veintiuno, el trabajo a distancia podría continuar realizándose, observando los principios y valores de honestidad, cautela, respeto, responsabilidad y proporcionalidad, preservando la confidencialidad y resguardo de la información oficial en términos de las leyes aplicables.

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 3 de septiembre de 2021, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Programación y Logística, y Titular de la Unidad de Transparencia; Maestro Raúl González Alanís, Director Administrativo y responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, Titular del Órgano Interno de Control.

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, prosiguió dando lectura al orden del día la cual fue aprobada por los integrantes del comité dando paso a los temas de acuerdo al orden del día previamente aprobado tal como se presenta a continuación:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La lista fue aprobada al comprobar que existió asistencia suficiente para llevar a cabo la sesión.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

De acuerdo al pase de lista se comprobó quórum dando paso al siguiente tema





3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

Se dio lectura a la forma en la que se atendió el acuerdo de la sesión anterior del cual no se tuvo comentario respecto a la atención brindada quedando tal como se muestran a continuación:

ACUERDO	ESTATUS
<p>1.- Acuerdo Se enviarán los lineamientos en formato de Word para que los integrantes del comité emitan sus comentarios, teniendo como plazo de entrega el día 21 de junio, para posteriormente en, la semana del 21 al 25 del mismo mes concentrar los cambios y proceder con la firma correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se atendió con el envío de los lineamientos por medio de correo electrónico el día 08-06-2021, para que emitieran sus comentarios. • (se adjunta captura de pantalla del correo enviado)

*La licenciada Alejandra Ramírez informo que este documento ya cuenta con las observaciones que remitieron y se encuentra debidamente integrado, y agradeció a la Lic. Eréndira Camacho, así como al Mtro. Raúl González, por los comentarios remitidos, por lo que procedió a someter a consideración para dar por aprobados los lineamientos para el funcionamiento del comité de transparencia de la Conasami 2021. **La Lic. Eréndira voto a favor; Mtro. Raúl también voto a favor.***

4. INFORMAR FECHA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI 2.0), ASÍ COMO LA APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DE LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIONALIDAD Y OPERACIÓN Y MEJORAS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

En este punto la Lic. Alejandra Ramírez Oliva informo que para este tratar este tema se les hicieron llegar los documentos: 4.1 ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE LA FUNCIONALIDAD,



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



OPERACIÓN Y MEJORAS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y EL 4.2 OFICIO INAI/SAID/DGEPPPOED/1289/2021, MEDIANTE EL CUAL SE DIFUNDE EL ACUERDO MENCIONADO.

También mencionó que de acuerdo a este tema se hizo una recomendación tanto al área administrativa, así como al área técnica que consiste en poder contar con sus correos debidamente actualizados debido a que el INAI hará llegar información relativa con el nuevo sistema SISAI a las áreas involucradas, así como la atención de las solicitudes de información, además de que la Unidad de Transparencia estará dando seguimiento a los procesos de integración y cumplimiento de la misma, sin embargo es importante que cuenten con sus correos habilitados, por lo que se debe solicitar por escrito al Área de TIC's, para esto el Mtro. Raúl comento que se haga la solicitud por medio de un solo correo y el dará la instrucción para habilitar los permisos en el servidor.

5. INFORME DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y DATOS ABIERTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA).

En este punto la Lic. Alejandra informó que la Secretaría de la Función Pública notifico que acaba de entrar en vigor el documento denominado Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública, para lo cual solicitaron información de cómo está conformada la Unidad de Transparencia, y comentó que este informe se encuentra dividido en 3 partes y que les hará llegar una presentación posteriormente, porque se deben llevar a cabo acciones de coordinación para dar cumplimiento a las acciones de esta política de transparencia, dado que el documento señala obligaciones para la entidad, el Órgano Interno de Control, en dicha presentación se les compartirá la información sintetizada de las acciones que se deben realizar, así como los periodos de evaluación

El Mtro. Raúl González solicitó se le informe de manera general que acciones son las que se deben realizar por lo que se dio lectura al cuadro siguiente:





EJE ESTRATÉGICO	PRIORIDADES DE LA POLÍTICA	ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA POLÍTICA
EJE 1. FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	<p>Prioridad 1. Ciudadanizar la información pública que generen las instituciones a fin de que sea sencilla, amigable, con lenguaje ciudadano y favorezca el escrutinio de la función pública.</p>	<p>Acción 1.1. Homologar la acciones denominada "Transparencia" ubicada en el menú principal del sitio web de la institución.</p> <p>Acción 1.2. Actualizar la información publicada en la sección denominada "Transparencia".</p> <p>Acción 1.3. Generar productos digitales con lenguaje ciudadano que faciliten la comprensión de la información pública que difunde la institución.</p> <p>Acción 1.4. Publicar información que sea solicitada de forma recurrente y/o aquella que propicie la rendición de cuentas, siempre y cuando sea adicional o complementaria a la que se difunde en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p>
	<p>Prioridad 2. Fomentar acciones de transparencia proactiva que promuevan la generación de conocimiento público útil.</p>	<p>Acción 2.1. Transparentar información que atienda a una necesidad o demanda de información concreta de un grupo social en el que esté vinculada la institución, resuelva una necesidad histórica de la ciudadanía, o en su caso, aborde temas de mayor interés entre la población.</p> <p>Acción 2.2. Publicar información socialmente útil, de calidad, amigable, con lenguaje ciudadano y que propicie la rendición de cuentas sobre los programas y proyectos prioritarios del gobierno federal.</p> <p>Acción 2.3. Democratizar las tecnologías con el fin de acercar la Información pública a toda la ciudadanía y favorecer la rendición de cuentas.</p> <p>Acción 3.1. Generar formato que de origen no contengan información clasificada, para eficientar el acceso a la información.</p>
EJE 2. PROMOVER UN GOBIERNO ABIERTO	<p>Prioridad 4. Impulsar la implementación de modelos de gobierno abierto en las instituciones.</p>	<p>Acción 4.1. Habilitar y dar continuidad a espacios de co-creación para generar o mejorar trámites, servicios, políticas, estrategias, compromisos, o cualquier otra acción gubernamental.</p> <p>Acción 4.2. Sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia de los modelos de gobierno abierto.</p> <p>Acción 4.3. Establecer estrategias de comunicación digital para el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones públicas.</p>
	<p>Prioridad 5. Fortalecer la participación de las instituciones en los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto.</p>	<p>Acción 5.1. Asegurar el cumplimiento de los compromisos adoptados en los planes de acción.</p> <p>Acción 5.2. Dar continuidad a los compromisos adoptados en los planes de acción implementados en años previos.</p>
EJE 3. IMPULSAR EL USO DE DATOS ABIERTOS	<p>Prioridad 6. Implementar proceso de apertura de datos abiertos que sean de mayor interés o relevancia para la población, con la finalidad de contribuir al bienestar social.</p>	<p>Acción 6.1. Identificar los conjuntos o bases de datos que genera o posee la institución.</p> <p>Acción 6.2. Analizar la información susceptible de publicación.</p>
		<p>Acción 6.3. Priorizar los datos a publicar en formato abierto.</p> <p>Acción 6.4. Documentar los Datos Abiertos.</p> <p>Acción 6.5. Estructurar, cargar y publicar los conjuntos de los datos abiertos.</p> <p>Acción 6.6. Proponer estrategias de comunicación digital, a fin de dar a conocer a la ciudadanía la disponibilidad de nuevos recursos de Datos Abiertos, en especial, los de alto valor, para impulsar su consulta y uso.</p>

A este respecto se mencionaron las actividades que ya se realizan y que solo falta integrarlos en este esquema.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



6. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Este tema se abordó en el punto 3 y quedaron aceptados

7. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS.

En este punto se les enviaron los documentos en los que se encuentran registrados los diferentes temas y se les informó que se tienen 3 solicitudes en curso, el Mtro. Informa que ya atendió la solicitud respecto a la certificación con la norma internacional ISO Sistema de Gestión.

Dentro del tema de los recursos de revisión por el momento el INAI nos informó que se tienen por cumplidos. Respecto a los requerimientos se han estado cumpliendo y la unidad de transparencia se encuentra al corriente en este tema.

En este punto el Mtro. Raúl González preguntó cuando entra en vigor para realizar la actualización de los correos y se le informó que la fecha tentativa de arranque del nuevo sistema es el 13 de septiembre.

8. ASUNTOS GENERALES

En este punto la Lic Alejandra informó sobre la integración de los mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia de la Conasami, mismo que resultó de la observación 06 denominada Incumplimiento de Obligaciones de Auditoría. La unidad de Transparencia dio atención a este requerimiento mediante oficio desglosando la forma en la fue atendido, el órgano Interno de control dio por atendida dichas observaciones y forma parte integral del documento, sin embargo se informó que se encontraba faltando la recomendación preventiva que establece: incorporar controles que coadyuvan a verificar que se cumple con la normatividad establecida teniendo evidencia de que se cumple con la información requerida para actualizar de manera periódica la página de Transparencia indicando en estos controles, la persona (s) de realizar la actualización de la





información pública, especificando los tiempos y formas en las que las áreas deberán entregar la información que se debe publicar.

Al respecto se recibió la propuesta del programa de abatimiento de rezago mediante oficio OIC/14075/095/2021, enviado por la Lic. Eréndira Camacho Ocampo en el cual se propone que el día 3 de septiembre de 2021 se presente el proyecto de Mecanismos de Verificación de la Actualización del Portal de Transparencia de la Conasami y se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y el 10 de septiembre se presente la versión definitiva que se tenga de estos mecanismos por lo tanto se pone a su consideración el documento para su visto bueno y se convocará a una segunda sesión extraordinaria para llevar a cabo la aprobación de los mecanismos. Por lo que se solicita que hagan llegar sus observaciones el día 7 de septiembre para realizar la integración y proceder a convocar para segunda sesión extraordinaria el 10 de septiembre de 2021.

ACUERDO 1:	Los integrantes del Comité de transparencia revisarán y emitirán comentarios sobre el proyecto de mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia de la conasami el día 7 de septiembre de 2021.
ACUERDO 2:	Se convocará a segunda sesión extraordinaria del comité de transparencia para presentar la versión definitiva del proyecto de mecanismos de verificación de la actualización del portal de transparencia de la conasami el día 10 de septiembre de 2021

La Lic. Alejandra agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la reunión siendo las 13:01 reiterando la solicitud de cumplimiento de los acuerdos resultado de la presente sesión.

[Handwritten signature and date 9/]





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y LOGÍSTICA
Y TITULARV DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTR. RAÚL GONZÁLEZ ALANIS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

LIC. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO

